

á veinte y seis de Setiembre de mil ochocien
to y cincuenta y cuatro; asimismo D. Andoni
Ferrer, Secretario del Hto. Ayuntamiento
constitucional se juntaron á Cabildo en
la sala capitular los tres D. Francisco Pa-
llado, Alcalde primera presidente, D. José
Maria Ferrer, Alcalde segundo, D. Juan
Ballesteros, D. Estanislao Leraslens, D. Pe-
dro Partie, D. Juanito Martínez, D. Diego
García Alcaraz, D. José Miró, D. Juan
Pedro Alcaraz, Regidor, y D. José Mo-
reno sindico

La dipⁿ. pag^o 2 Se vio un oficio de la Exma. Dipu-
tación provincial, para venirse y dar del
anticipo por el
corriente, declarando que el trabajo de
la formación del padrón del anticipo
reintegable, que reclama D. José García
Bayona, lo paguen los individuos de la
municipalidad que se los encargaron, y
la Ciudad alcaldé: se trascriva alzó indi-
viduos de la municipalidad cesante en
días y meses de Julio de este año, alzó efe-
cto q. sea comprobado, y q. se haga la
ver dha. comunicación á D. José García

